

OPINIÓN



Flavia Liberona
Directora Ejecutiva de Fundación Terram

Permisología, la agenda regresiva del Gobierno

Con la llegada del autoproclamado primer gobierno “ecológico” de Chile en 2022, hubo esperanzas de avances en temáticas ambientales, tanto en la actualización de normativa, como en la implementación y aprobación de nuevas leyes, también en acciones concretas para frenar la contaminación en la bahía de Quintero. Ilusamente pensamos que podría mejorar la gestión y financiamiento de áreas protegidas. Incluso creímos posible que, tras los dichos del Presidente Boric en mayo de 2022, se iniciaría la salida de concesiones salmoneras en áreas protegidas.

En 2023, el Gobierno enfocó promover la producción de Hidrógeno Industrial o Verde (H_2v), como oportunidad económica; y presentó la Estrategia Nacional del Litio, que generó más dudas que certezas sobre su impacto en investigación, conservación y encadenamientos productivos. Mientras las organizaciones ambientales esperaban avances, la Cámara de Diputados rechazó en marzo de 2023 la Reforma Tributaria lo que marcó un giro en su gestión y el Comité de Ministros aprobó el Proyecto Los Bronces Integrado, revirtiendo un rechazo previo y sorprendiendo a las organizaciones por la unanimidad de la votación. Además, se evidenció la falta de compromiso para retirar salmoneras de áreas protegidas, omitiendo sanciones por incumplimientos legales en el SEIA, sobreproducción y causales de caducidad.

Tras casi tres años, queda claro que este Gobierno no implementará cambios sustantivos en materia ambiental. En lugar de eso, ha delineado una agenda regresiva, flexibilizando estándares para atraer inversión sin considerar la crisis climática o de biodiversidad.

Simultáneamente, los sectores empresariales posicionaron el concepto de “permisología”, alegando que los permisos ralentizan inversiones. El Gobierno no refutó esta narrativa, omitiendo que el número de permisos no ha aumentado con esta administración ni en anteriores.

Tras el fracaso de la Reforma Tributaria, el gobierno propuso el Pacto Fiscal, con 20 medidas para reformar el Estado y 38 para impulsar inversión, productividad y crecimiento, además de proyectos contra la evasión tributaria. Sin embargo, estas medidas excluyen mejoras ambientales y son regresivas. Por ejemplo, la reforma al SEIA busca reducir tiempos de tramitación sin fortalecer resguardos ambientales y el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales modifica permisos sectoriales. Asimismo, la indicación sustitutiva al proyecto de Administración del Borde Costero, presentado en el gobierno de Piñera, tampoco prioriza la sostenibilidad.

En definitiva, la promoción del H_2v , el impulso a la extracción de litio, el retraso de la entrada en vigencia de ley de plásticos de un solo uso y la inacción para retirar salmoneras confirman que éste no es un Gobierno “ecológico”. Su prioridad ha sido facilitar inversiones, adoptando el discurso empresarial sobre “permisología”. Con la llegada de 2025, las ilusiones se han desvanecido, pero la sociedad civil sigue trabajando incansablemente para proteger el patrimonio natural de Chile y las economías locales, frente a una administración que ha dejado de lado sus compromisos ambientales.